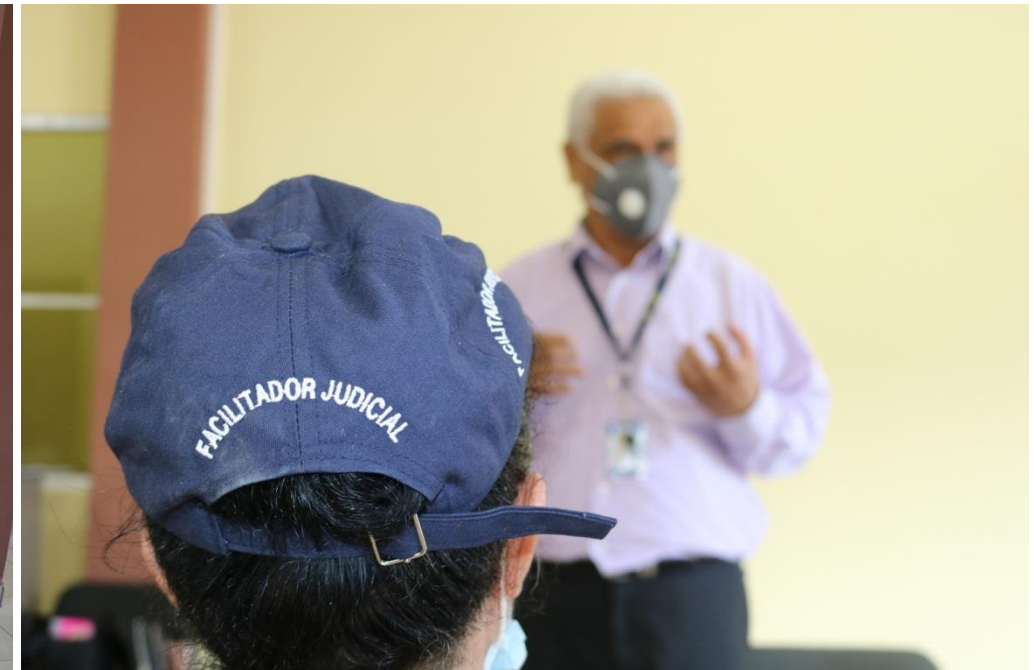




SERVICIO NACIONAL DE

# FACILITADORES JUDICIALES REPÚBLICA DE EL SALVADOR



## Facilitadores Judiciales de La Laguna, en Chalatenango, reciben capacitación sobre liderazgo

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, con el apoyo del Juzgado de Paz de La Laguna, en el departamento de Chalatenango, llevó a cabo la última capacitación presencial de este año 2020. El tema versó sobre las “Habilidades de Liderazgo” y fue desarrollado por el Lcdo. Sigfredo Aguilar, Colaborador Técnico de la Sección de Educación Judicial Popular (EJP) de la CSJ. “La finalidad que tiene la capacitación es que cada uno se empodere de sí mismo, que aprendan a conocerse, que aprendan a saber quiénes son, de dónde vienen, para dónde van, qué quieren. Nadia puede hacer algo por los demás si no lo hace primero consigo mismo. Es importante que cada uno sea capaz de conocerse como persona, con sus valores y defectos”, aseguró el profesional.

Además de la ponencia, los facilitadores judiciales participaron en una dinámica, la cual tenía como objetivo que descubrieran la importancia de hablar viendo a los ojos, las habilidades que tienen en el trato con los demás, pero sobre todo que aprendieran a conocerse a ellos mismos mientras hablan con otras personas. Además, se les entregó un folleto con toda la información y se les explicó que ante cualquier duda, pueden acudir siempre al Juzgado de Paz de la localidad a buscar ayuda. Asimismo, se les dejó abierta la posibilidad de que si en alguna comunidad se requiera una capacitación similar, se podrá coordinar para ejecutarla.

La actividad fue acompañada por la Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales de la Zona Occidental de la CSJ, Lcda. Marta Estela Lemus de Beltrán, y la Lcda. Kenia Quintanilla, Coordinadora de capacitaciones del SNFJ de la CSJ, quienes agradecieron a los asistentes por su disponibilidad para estar en constante aprendizaje en beneficio no sólo de ellos, sino de los residentes de las diferentes comunidades a las que atienden.

Por su parte, la Jueza del Juzgado de Paz de La Laguna, Lcda. Carmen Orantes de Lara, agradeció la ponencia impartida, pero sobre todo la presencia de los facilitadores, quienes de forma voluntaria y desinteresada trabajan en beneficio de los habitantes de sus comunidades. “Les agradezco la disposición para asistir; y ahora los invito a que compartan lo aprendido, que sean replicadores de los conocimientos adquiridos”, manifestó.

La Jueza destacó que en esta época de pandemia por la Covid-19, la labor que han realizado los facilitadores ha sido loable, ya que la situación no los ha detenido y han continuado brindando asesorías y acompañamiento a los miembros de sus comunidades, pero sobre todo, han seguido siendo mediadores de conflictos, llevando una cultura de paz, cumpliendo siempre todas las medidas de bioseguridad.

Según los registros que constan en el Juzgado, en La Laguna actualmente hay registrados 10 líderes de diferentes cantones, quienes voluntariamente y sin interés de remuneración o beneficios materiales prestan sus servicios de apoyo entre su comunidad y el Juzgado de Paz de la localidad, orientando con base en la legislación vigente. Los lugares a los que llegan son los cantones Pacayas, Aldea Vieja, San José, Los Prados y todo el casco urbano de la ciudad que incluye diversos barrios. “En La Cuchilla teníamos facilitadores, pero renunciaron porque emigraron a los Estados Unidos. Tenemos proyectado para el próximo año hacer una asamblea en la comunidad para que haya nuevamente facilitadores judiciales en este lugar”, dijo la Jueza Orantes de Lara.

A nivel nacional, la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales cuenta con más de 400 facilitadores judiciales. La meta es continuar expandiéndose en los municipios en los que aún no se cuenta con el Servicio. El objetivo es acercar la justicia y seguir promoviendo esa cultura de paz y de prevención de la violencia; así como la resolución alternativa de conflictos para mantener una convivencia y armonía entre los miembros de las comunidades.

Los requisitos para ser un facilitador judicial son ser mayor de edad y de nacionalidad salvadoreña, saber leer y escribir, ser un líder positivo en su comunidad, trabajar con vocación de servicio, en forma voluntaria y ad honorem, entre otras. Tras ser elegidos por sus comunidades en una asamblea comunitaria, de manera natural y democrática, son juramentados por el Juez de Paz de la localidad; y luego viene la etapa de capacitación y lo aprendido es replicado en sus colonias o barrios.

Santa Ana, jueves 17 de diciembre de 2020



@CorteSupremaSv